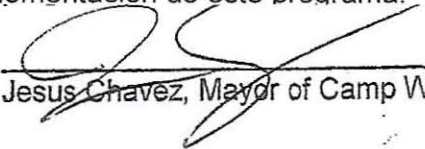


## Section 3 Policy

In accordance with 12 U.S.C. 1701u the City of Camp Wood agrees to implement the following steps, which, to *the greatest extent feasible*, will provide job training, employment and contracting opportunities for Section 3 residents and Section 3 businesses of the areas in which the program/project is being carried out.

- A. Introduce and pass a resolution adopting this plan as a policy to strive to attain goals for compliance to Section 3 regulations by increasing opportunities for employment and contracting for Section 3 residents and businesses.
- B. Assign duties related to implementation of this plan to the designated Civil Rights Officer.
- C. Notify Section 3 residents and business concerns of potential new employment and contracting opportunities as they are triggered by TxCDBG grant awards through the use of: Public Hearings and related advertisements; public notices; bidding advertisements and bid documents; notification to local business organizations such as the Chamber(s) of Commerce or the Urban League; local advertising media including public signage; project area committees and citizen advisory boards; local HUD offices; regional planning agencies; and all other appropriate referral sources. Include Section 3 clauses in all covered solicitations and contracts.
- D. Mantener una lista de las empresas que se han identificado como empresas de la Sección 3 para su utilización en las adquisiciones financiadas por TxCDBG, notificar a esas empresas de oportunidades contractuales pendientes y poner esta lista a disposición para las necesidades generales de adquisición de Receptores de Subvenciones.
- E. Mantener una lista de aquellas personas que se han identificado como residentes de la Sección 3 y ponerse en contacto con esas personas cuando las oportunidades de contratación/formación están disponibles a través del Receptor de Subvenciones o contratistas.
- F. Exigir que todos los contratistas y subcontratistas Prime con contratos superiores a \$100,000 se comprometan con este plan como parte de su trabajo contractual. Supervisar el desempeño de los contratistas con respecto al cumplimiento de los requisitos de la Sección 3 y exigir que presenten informes según lo requieran HUD o TDA al Receptor de la Subvención.
- G. Presentar informes según lo requiera HUD o TDA con respecto a la contratación con empresas y/o empleo de la Sección 3 a medida que ocurran; y presentar informes dentro de los 20 días del fin del año fiscal federal (antes del 20 de octubre) que identifiquen y cuantifican a las empresas y empleados de la Sección 3.
- H. Mantener registros, incluyendo copias de correspondencia, memorandos, etc., que documentan todas las acciones tomadas para cumplir con las regulaciones de la Sección 3.

Como oficiales y representantes de la ciudad de Camp, los abajo firmantes hemos leído y estamos totalmente de acuerdo con este plan, y se convierten en parte de la plena implementación de este programa.

  
Jesus Chavez, Mayor of Camp Wood

February 10, 2020  
Date